

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA DEL 21 DE MARZO DEL 2016**

Acuerdos

1.- Asignar los once alumnos firmantes para la apertura de un nuevo grupo de Seminario de Tesis I, a los dos grupos de la asignatura que actualmente existen de manera equitativa.

Horas no lectivas 2016-I de docentes de la Facultad de Psicología.

Vista la propuesta del Dr. Alberto Córdova Cadillo, Decano (e) de la Facultad de Psicología de analizar la asignación de horas no lectivas a los docentes de la Facultad de Psicología correspondiente al semestre 2016-I. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente: 119-2016

- 1.- Aprobar la propuesta de carga no lectiva de los docentes de la Facultad de Psicología correspondiente al semestre 2016-I.
- 2.- Remitir el presente acuerdo al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación en el Consejo Universitario.

Taller de Evaluación Psicológica

Tomando en cuenta el informe del Lic. Dante Gazzolo Durand, docente de la asignatura de Taller de Evaluación Psicológica en el grupo 02.0 de tener matriculado a solo nueve alumnos y de solicitar que estos alumnos pasen a ser parte del grupo 01.0 que tiene solamente 19 alumnos matriculados. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente: 120-2016

- 1.- Eliminar el grupo 02.0 de la asignatura de Taller de Evaluación Psicológica.
- 2.- Modificar la denominación del grupo de práctica 02.1 y recibir la denominación de grupo de práctica 1.2.

Informe de Investigación del Dr. Hector Hugo Sánchez Carlessi y Mag. Carlos Reyes Romero.

Visto los informes de la Lic. Talía Tauro Uriarte y de la Dra. Nelly Ugarriza Chávez en el que señalan sugerencias de carácter teórico y metodológico y al mismo tiempo consideran importante su ejecución en relación a la investigación correspondiente al año 2015 titulada: "Elaboración y validación de una prueba de comprensión numérica para alumnos de nivel primario (PCP-NEP) de instituciones educativas de Santiago de Surco (UGEL, 07, Lima) realizada por los docentes Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi y Mag. Carlos Reyes Romero. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente: 121-2016

- 1.- Aprobar los informes de los docentes designados por el Consejo de la Facultad de Psicología, Dra. Nelly Ugarriza Chávez y Talía Tauro Uriarte, para opinar sobre la calidad técnica de la investigación correspondiente al año 2015 ejecutada por el Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi y Mag. Carlos Reyes Romero.
- 2.- Remitir el presente acuerdo al Centro de Investigación de la Universidad Ricardo Palma para su conocimiento y registro.


Dr. ALBERTO CORDOVA CADILLO

Decano (e)

